Obtención del CERTIFICADO PROFESIONAL

SOLICITUD DEL CERTIFICADO PROFESIONAL CON TODAS LAS UCs ACREDITADAS CON EL PEAC:

Se podrá solicitar directamente la expedición del Certificado Profesional, **sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales**. Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).

SOLICITUD: https://inaem.aragon.es/certificados-profesionalidad

DOCUMENTACIÓN

- Formulario de Solicitud **ANEXO I**. https://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud.
- Copia del Certificado de acreditación de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acredite las UC que configuran el Certificado Profesional solicitado.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la **Tasa 45** (32,44 €) o documento acreditativo de estar exento del pago de la misma.

LUGAR DE PRESENTACIÓN O ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

- De forma telemática
- En una oficina de registro (listado)
- Registro electrónico (necesitará cl@ve o certificado electrónico).
- A través de una oficina de correos, por procedimiento administrativo.

CERTIFICADO PROFESIONAL PROVISIONAL:

Una vez revisada la documentación, se comunicará por correo electrónico si la resolución es favorable. Transcurridos 15 días desde la recepción de dicha comunicación, se podrá descargar el certificado profesional provisional a través del Registro Estatal de Formación Registro estatal de FP

Si necesita más información, puede escribir a: certificados.inaem@aragon.es

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL CON EL PEAC Y MÓDULOS FORMATIVOS OFICIALES.

Los Certificados Profesionales se expedirán a quienes hayan obtenido el reconocimiento y la acreditación de alguna de las unidades de competencia mediante el **PEAC** y hayan superado los módulos formativos correspondientes al resto de las UC del certificado, hasta completar **TODAS** las Unidades de Competencia que integran el Certificado Profesional solicitado.

SOLICITUD: https://inaem.aragon.es/certificados-profesionalidad

DOCUMENTACIÓN:

- Formulario de Solicitud **ANEXO I**. https://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud.
- Copia del Certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten las UC acreditadas
- Copia de los diplomas de cursos del Plan de Formación para el Empleo de Aragón (fotocopia por las dos caras).
- Copia del Diploma de Prácticas no Laborales.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la **Tasa 45** (tarifa1: por expedición de certificado) o documento acreditativo de estar exento del pago de la misma.

SI NO SE TIENEN ACREDITADAS TODAS LAS UC:

En caso de no tener acreditadas todas las Unidades de Competencia a través del PEAC, se puede solicitar la **"Acreditación Parcial Acumulable"**

SOLICITUD: https://inaem.aragon.es/certificados-profesionalidad

DOCUMENTACIÓN:

- Formulario de Solicitud **ANEXO I**. https://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud.
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la ***Tasa 45*** (tarifa 2: por expedición de acreditaciones parciales)

Obtención del TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CÓMO COMPLETAR UN CICLO FORMATIVO DE FP

En caso de que se consiga la acreditación de todas o algunas de las unidades de competencia incluidas en un título de FP y se desee completar la titulación, la persona candidata tendrá que:

- **Matricularse** en el ciclo formativo correspondiente, en alguna de las modalidades de matrícula existentes.
- **Solicitar la convalidación** de aquellos módulos profesionales que tengan correspondencia con los estándares de competencia acreditados.
- **Cursar** el resto de módulos profesionales.

OFERTA FORMATIVA EN ARAGÓN:

- **PRESENCIAL:** Previa solicitud de plaza en el periodo establecido, habitualmente segunda quincena junio.
- **SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL:** Previa solicitud de matrícula en el periodo establecido. La matrícula es modular, no es necesario matricularse en un curso completo. Se cursa a través de una plataforma de teleformación.
  (Fechas de inscripción aproximadas, segunda quincena de junio)
- **PRUEBAS DE OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS (POTs).** Es un **único examen** teórico-práctico, global por módulo profesional. Los contenidos de estas pruebas se ajustan al contenido establecido en cada módulo profesional del currículo aragonés del ciclo formativo.
  (Fecha aproximada de inscripción septiembre)
- **MATRÍCULA A EFECTO DE CONVALIDACIONES:** Permite **convalidar** módulos, pedir la **exención o realización** del módulo de FCT y **realizar** el módulo de proyecto. (Dos convocatorias, normalmente noviembre y abril)
- **OFERTA MODULAR**: Permite cursar en **modalidad presencial y convalidar** módulos en los ciclos que existan vacantes. Solo para grado medio y grado superior. (Fecha de inscripción aproximada noviembre)

Más información: educaragon – oferta formativa

CONVALIDACIONES

Para convalidar un módulo, es **imprescindible realizar matricula oficial en el ciclo formativo correspondiente, en la modalidad deseada:** Presencial, semipresencial, virtual, matrícula modular, matrícula efectos de convalidaciones, Pruebas de Obtención directa de títulos (POT)

Se pueden convalidar:

Módulos profesionales: Según el anexo VA del Real Decreto donde se establecen las enseñanzas mínimas del correspondiente título de FP.

Formación en empresa u organismo equiparado. Quedarán exentos quienes acrediten una experiencia laboral mínima de un año en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. (Real Decreto 659/2023)

Presentar la solicitud de convalidación en el plazo indicado en la normativa, según la modalidad de matrícula.

Más información: educaragon - convalidaciones

REQUISITOS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS:

Para poder cursar módulos de un ciclo formativo es necesario matricularse en alguna de las modalidades existentes y cumplir con los requisitos de acceso.

- **Grado BÁSICO (DN1):** 15 años / 3º de ESO / Excepcionalmente 2º ESO / Certificado Profesional N1 de dicho título
- **Grado MEDIO (DN2):** Título de ESO o equivalente / título de Técnico Básico / Título de Técnico / Certificado Profesional N2 de dicho título / Curso de acceso / Prueba de acceso GM.
- **Grado SUPERIOR (DN3):** Técnico / Bachiller / Certificado Profesional N3 de dicho título / Curso de acceso / Prueba de acceso GS / Técnico Superior / Grado Universitario.

Más información: todofp – requisitos de acceso